



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 41/2014

Autoriza al alumno, Oscar Hernán Barrales González, de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Oscar Hernán Barrales González, de la Carrera de Derecho, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Taller de Litigación Oral	- Taller de Procedimiento Judicial
- Taller de Procedimientos Especiales Orales	- Derecho Procesal Penal

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Agosto de 2014


MERCEDES AUBA MASVISIO
Secretaria General


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica